

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

17634 *Resolución de 20 de julio de 2023, del Consorcio Centro de Láseres Pulsados, sobre delegación de competencias.*

Por la presente se comunica que por procedimiento escrito de fecha 14 de julio de 2023 la Comisión Ejecutiva de CLPU ha acordado delegar en la persona de la Directora de CLPU:

– Todas las competencias necesarias para la tramitación completa del expediente «Construcción de la nueva área experimental-AREX2 (Ampliación del edificio M5) del Consorcio del Centro de Láseres Pulsados (CLPU)», incluyendo la adjudicación del contrato, su formalización, la resolución de todo tipo de recursos, las notificaciones que fueren necesarias, todo ello hasta la completa ejecución del contrato, debiendo informar a la Comisión Ejecutiva de cualquier incidencia que se pueda producir y, en todo caso, de las posibles modificaciones y de la finalización por ejecución del contrato.

– Las funciones precisas para la cumplimentación de la información requerida por las herramientas informáticas de gestión de las medidas del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), tales como el Sistema de información de gestión y seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-PRTR del Ministerio de Hacienda y Función Pública, denominado CoFFEE-MRR y el Sistema de Análisis de Riesgos de Conflicto de Interés de la AEAT, denominado MINERVA.

Salamanca, 20 de julio de 2023.–La Directora del Consorcio Centro de Láseres Pulsados, María Dolores Rodríguez Frías.